BOLETIN DE LA COOPERACION MUNDIAL

CIBS

Consejo Internacional de Bienestar Social

Marzo 2017

La edición de marzo del Boletín de Cooperación Mundial está dedicada a las cuestiones de género. En particular, los autores de los artículos publicados aquí plantean diversas formas de desigualdad de género en el acceso a los sistemas de protección social y demuestran vívidamente los riesgos y vulnerabilidades de género y la necesidad de una perspectiva de género en el diseño e implementación de programas adaptados a las mujeres. Las desventajas de género se abordan en su complejidad como un conjunto de problemas dispares e interrelacionados, mientras que la promoción de sistemas de protección social adecuadamente diseñados se considera una herramienta vital para el empoderamiento de las mujeres.

Esta edición también proporciona información sobre el proceso preparatorio para la próxima Conferencia Mundial Conjunta sobre Trabajo Social y Desarrollo Social en Dublín en 2018. Como de costumbre, el Boletín informa a los lectores acerca del "hallazgo del mes", mediante recursos y enlaces de interés.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS y Redactor del Boletín de la Cooperación Mundial

continúa pág. 2

CONTENIDO

Diseño de Programas de Transferencia Monetaria Adaptados a las Mujeres 2
Mujeres trabajadoras informales y acceso a la protección social 6

continuación de pág. 1

Diseño de Programas de Transferencia Monetaria Adaptados a las Mujeres[1]

Elaine Fultz
Investigadores Asociados de JMF, Filadelfia

En las últimas décadas, los esfuerzos gubernamentales por extender la protección social a las personas que viven y trabajan en la economía informal han dependido en gran medida de los programas de transferencia de efectivo. Estos programas proporcionan pequeños pagos regulares a las familias necesitadas. Las investigaciones muestran que estas transferencias, cuando están bien diseñadas, son muy efectivas para ayudar a las familias a estabilizar sus presupuestos, invertir en activos productivos y enviar a sus hijos a la escuela. Varios programas importantes de transferencia de efectivo han captado la atención internacional, incluyendo *Bolsa Familia* en Brasil, *Prospera* en México (anteriormente *Opportunidades*) y la Pensión de la Vejez y la Subvención para la Manutención de Niños de Sudáfrica.

Reconociendo que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la pobreza, una importante línea de investigación se centra en las transferencias de efectivo y el empoderamiento de las mujeres. Se examina el impacto de las transferencias en el sentimiento de empoderamiento de las mujeres, así como en su capacidad para la transición a un empleo remunerado. El interés en tal impacto se vio acentuado por la aprobación de la Recomendación 202 (Pisos de Protección Social) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2012, que insta a los gobiernos a tratar la igualdad de género como principio rector en la extensión de la protección social.

Este informe presenta información sobre el diseño de programas de transferencias de efectivo adaptados a las mujeres. En primer lugar, destaca los resultados clave de las investigaciones sobre el impacto de género de las transferencias de efectivo así como algunos comentarios importantes sobre estos resultados. Por ello, a continuación, establece un menú de opciones para el diseño de programas adaptados a la mujer.

Transferencias en efectivo y empoderamiento de las mujeres: lo que se conoce.

La mayoría de las mujeres que reciben transferencias en efectivo indican que experimentan un mayor empoderamiento.[2] En las sociedades tradicionales, ganan movilidad cuando deben salir de casa regularmente para recaudar la transferencia. Cuando las transferencias están condicionadas a asistir a sesiones de capacitación o de información, las mujeres usan generalmente lo que aprenden (por ejemplo, nutrición mejorada, higiene y planificación familiar). La gestión de una transferencia tiende a aumentar el estatus de la mujer en la familia[3] y su acceso a las redes sociales para la colaboración económica y

[1] Este artículo se basa en una revisión de la publicación de la OIT, "Programas de Transferencia de Dinero en Efectivo, Reducción de la Pobreza y Empoderamiento de la Mujer", Documento de Trabajo 4, 2013, de Elaine Fultz y John Francis, junto con varios informes posteriores.

[2] Adato (2000), Bradshaw y QuirosViques (2008), Plagerson y Ulriksen (2016).

[3] Sin embargo, esto no es un hallazgo uniforme, como se discute en la siguiente sección.

asegurar la protección social informal. Si el pago es de tamaño suficiente, también permite a las mujeres (y hombres) hacer inversiones modestas –por ejemplo, para comprar un animal de granja, conexión eléctrica o refrigerador[4]. En los programas en los que se asigna a las mujeres funciones en la administración del programa (es decir, *Vocales* en *Prospera*[5] de México), algunos adquieren experiencia y habilidades que les permiten encontrar empleo.

Junto a estas ventajas, la investigación también apunta a las desventajas cuando las transferencias de efectivo están supeditadas al cumplimiento de las condiciones de tiempo – es decir, la obtención de documentación regular de la asistencia escolar de los niños y los chequeos médicos.[6] Ya experimentando la pobreza del tiempo, muchas mujeres encuentran que tales condiciones reducen su capacidad de generar ingresos. Los críticos señalan que la confianza de los gobiernos en las madres para cumplir con estas condiciones perpetúa las nociones de que la atención familiar es principalmente responsabilidad de las mujeres.[7] Algunos críticos señalan que al hacer a las mujeres responsables de documentar el cumplimiento de las condiciones por parte de la familia, los gobiernos movilizan a las mujeres en la implementación de políticas estatales para ayudar a sus hijos, sin tomar medidas para asistir a las propias mujeres.

Algunos gobiernos vinculan las transferencias de efectivo con servicios que tienen el potencial de ayudar a las mujeres a escapar de la pobreza, es decir, el cuidado de los niños, la capacitación, la inserción laboral y el empleo público. Estos vínculos responden a esta última crítica, pero la investigación apunta a tres desafíos prácticos. Primero, muestra que si el trabajo es para salir de la pobreza, los empleos deben no sólo estar disponibles, sino también ser factibles y rentables. Por lo tanto, varios programas deben estar vinculados simultáneamente o en estrecha secuencia; por ejemplo, el cuidado de niños, la alfabetización y capacitación técnica, el apoyo a la búsqueda de empleo, el empleo público y / o subsidios salariales.[8] En segundo lugar, los programas con objetivos y reglas diferentes deben ser diseñados para funcionar sin problemas. Por lo menos, esto requiere un fuerte papel del gobierno en la coordinación, por ejemplo, administradores de casos individuales o "ventanillas únicas". A lo sumo, la creación de vínculos eficaces requiere el rediseño del programa. En tercer lugar, para llegar a las mujeres en las zonas rurales donde la pobreza es a menudo más alta, los programas vinculados deben descentralizarse y las obras públicas pueden ser necesarias para proporcionar un número suficiente de puestos de trabajo. Por todas estas razones, el costo de los enlaces tiende a ser alto[9], por lo general muy por encima del costo de los programas de transferencia de efectivo en sí.

Por lo tanto, parece que para muchos países en vías de desarrollo, los vínculos sólo podrán alcanzarse de medio a largo plazo. Incluso los países de ingresos medios pueden carecer de la voluntad política de poner a disposición los

[4] Es decir, *Prospera* en México y la Subvención de Pensión de la Vejez y de Manutención de Niños de Sudáfrica. Fultz y Francis (2013), Tabla 5.

[5] *Vocales* ayuda a otras mujeres a acceder a beneficios y cumplir con los requisitos. Por lo general, hay cuatro *vocales* por comunidad, especializados en educación, salud, nutrición y seguimiento de programas.

[6] Molyneux (2006, 2008).

[7] Bradshaw y Viques (2008).

[8] Fultz y Francis (2013) identifican tres tipos de vínculos: aquellos que hacen que el empleo esté disponible, que sea posible y rentable. De la O Campos (2015) identifica siete vínculos que necesitan las mujeres rurales: servicios de salud, educación, activos productivos, servicios sociales y financieros, servicios tecnológicos y de extensión, estatus laboral más productivo e infraestructura comunitaria adaptada a las necesidades de las mujeres.

[9] Molyneux (2016).

recursos necesarios. A la espera del desarrollo de vínculos efectivos a gran escala, es útil considerar qué se puede hacer para incorporar incentivos para el empleo de las mujeres dentro de los propios programas de transferencia de efectivo.

Diseño de programas de transferencia de efectivo adaptados a las mujeres.

Como todas las intervenciones políticas, el impacto de las transferencias monetarias depende del contexto: lo que funciona en un entorno puede no ser adecuado o eficaz en otros. Por lo tanto, la siguiente lista debe ser vista como un menú de opciones para los formuladores de políticas, administradores y defensores a considerar en relación con sus propios entornos.

- *Tamaño de la transferencia* – el entusiasmo reciente por las transferencias de efectivo a veces oscurece la importancia del tamaño del beneficio. En pocas palabras, para permitir que un beneficiario salga de la pobreza, la transferencia no sólo debe satisfacer las necesidades inmediatas, sino también proporcionar un margen para invertir en activos y generar ingresos más productivos, búsqueda de empleo o servicios que reduzcan la pobreza en el tiempo. No todas las transferencias de efectivo actuales proporcionan ese margen adicional. Entre las más grandes, *Prospera* en México y la Pensión de la Vejez y la Subvención para Menores en Sudáfrica se destacan por permitir que los beneficiarios inviertan, ya sea modestamente, en generación de ingresos.[10]

- *Estatus legal y forma de pago* – Programas de transferencia de efectivo adaptados a las mujeres que proporcionan acceso directo y control de los pagos. Por lo tanto, tal como se estipula en la Resolución 202 de la OIT, los criterios de idoneidad deben establecerse en la ley, estableciendo así un derecho legal a las prestaciones para los reclamantes idóneos y un camino claro para impugnar las denegaciones. El pago directo, por ejemplo, en persona, mediante el depósito en una cuenta bancaria individual, o como un crédito en un dispositivo electrónico personal (dinero móvil), también ayuda a mejorar la agencia de las mujeres.

- *Condiciones* – Como se mostró anteriormente, los requisitos para la documentación detallada y periódica del cumplimiento de las condiciones son onerosos. Además, hay pruebas de que las transferencias condicionadas a menudo no conducen a mejores resultados que las incondicionales, especialmente cuando los servicios que los destinatarios deben utilizar, es decir, las escuelas y las clínicas de salud, son de baja calidad.[11] Por lo tanto, los gobiernos que buscan un diseño de programa adaptado a las mujeres optarán por transferencias incondicionales, por condiciones ligeras –por ejemplo, entrenamiento ocasional, sesiones de información o roles en la administración del programa– o, alternativamente, por transferencias etiquetadas. Bajo este último enfoque, los receptores son simplemente informados de que los fondos son para propósitos específicos sin seguimiento o amenaza de sanciones. La mayoría de los beneficiarios responden positivamente a las sugerencias de los fondos son para propósitos específicos sin seguimiento o amenaza de sanciones. La mayoría de los beneficiarios responden los fondos son para propósitos específicos sin seguimiento o amenaza de sanciones. La

[10] Fultz y Francis (2013). En el caso de la pensión de vejez, las mujeres sudafricanas a menudo financian las búsquedas de trabajo de sus hijas y cuidan a sus hijos mientras trabajan.

[11] Plagerson y Ulriksen (2016).

mayoría de los beneficiarios responden positivamente a las sugerencias de que utilizan fondos para sus hijos.[12] Las transferencias etiquetadas también eliminan los costos del seguimiento gubernamental y, lo que es más importante desde una perspectiva de igualdad de género, evitan las cargas de cumplimiento de las mujeres.

- *Incentivos al empleo* – Al tratar de vincular las transferencias monetarias con una serie de servicios relacionados con el empleo, los gobiernos también deben aprovechar las opciones más inmediatas para la promoción del empleo en los programas de transferencia de efectivo. Las principales herramientas incluyen bonos, condiciones leves y uso creativo de las políticas de recursos humanos del programa.
  Los *bonos* se pueden utilizar para subsidiar el empleo de las mujeres en el sector formal. Al subvencionar el empleo formal, las bonificaciones no sólo hacen que el trabajo sea más rentable, sino que también ayudan a asegurar que una mujer está cubierta por un seguro social, que por lo general proporciona mayores beneficios que los programas de transferencias en efectivo y cubre un mayor rango de riesgos. Por ejemplo, el ingreso familiar ético de Chile proporciona una bonificación equivalente al 20% de los salarios por hasta cuatro años. Pueden proporcionarse bonificaciones únicas para otros logros relacionados con el empleo, como aprobar un examen de alfabetización u obtener un certificado para la capacitación en habilidades.
  Condiciones leves – Como se ha comentado, las mujeres generalmente valoran que las junten con otras mujeres para obtener información y desarrollar habilidades. La primera es útil para fomentar la solidaridad entre las mujeres de la misma situación, y la segunda, para promover la preparación para el empleo. Los programas de transferencia de efectivo pueden patrocinar tales sesiones, centrándose en temas tales como búsqueda de empleo, alfabetización y habilidades técnicas y empresariales básicas. La asociación con una ONG de mujeres es un enfoque prometedor para impartir capacitación. Un criterio clave para un diseño adaptado a las mujeres es que tales reuniones no supongan una carga de tiempo significativa, es decir, la participación es opcional, sólo ocasionalmente obligatoria y posiblemente estimulada con un pequeño bono en efectivo.
  Políticas de recursos humanos del programa – Las transferencias de efectivo pueden dar a los participantes roles en la administración del programa que fomenten nuevas identidades fuera del hogar. Por ejemplo, las mujeres pueden ayudar a los nuevos participantes del programa a comprender y cumplir con las reglas y condiciones (como en *Prospera*), evaluar el desempeño del programa (por ejemplo, administrar instrumentos de encuesta) o ayudar a otras mujeres a adquirir habilidades básicas (por ejemplo, como asistentes de la enseñanza en las clases donde sobresalieron). Además, los programas de transferencia de efectivo pueden utilizar sus propias políticas de contratación y promoción para dar a las mujeres puestos de trabajo que sean visibles y significativos, especialmente mujeres de origen étnico y social similar a las de los participantes en el programa. Tales ejemplos de empleo de mujeres envían un poderoso mensaje sobre lo que es posible.

En suma, los gobiernos que busquen diseñar programas de transferencia de dinero adaptados a las mujeres fijarán una gran cantidad de beneficios que apoyen la

[12] Rosenberg (2013). Algunos estudios muestran que esto también es cierto para los hombres, por ejemplo, Benhassine et al. (2014).

inversión en generación de ingresos. Establecerán un derecho a los beneficios haciendo que la idoneidad sea un derecho legal, que paguen a las mujeres directamente y que mantengan las condiciones claras. Cuando sea factible, también vincularán las transferencias de efectivo con la idoneidad para los servicios de empleo. En los países donde tales vínculos no son actualmente viables, compensarán mediante la incorporación de incentivos para el empleo directamente en los programas de transferencia de efectivo. En conjunto, estos enfoques proporcionan elementos básicos para corregir las desventajas arraigadas que mantienen a un mayor número de mujeres en la pobreza, como se indica en la Recomendación 202 de la OIT.

Referencias

Adato, Michele, Benediste de la Briere, Mindek Dubravka, Agnes Quisumging. 2000. *The Impact of Progresa on Women's Status and Intrahousehold Relations*. Informe Final. International Food Policy Research Institute. Washington, D.C.

Benhassine, Najy, Florencia Devoto, Esther Duflo, Pascaline Dupas, y Victor Pouliquen. 2014. "Turning a Shove into a Nudge? A Labeled Transfer Program for Education," visto en web.stanford.edu/pdupas/Morocco-Tayssir_LCT.pdf

Bradshaw, Sarah y Ana QuirosViques. 2008. "Women Beneficiaries or Women Bearing a Cost? A Gendered Analysis of the *Red Proteccion Social* in Nigeria." *Development and Change*, Volume 39, Issue 5, pp. 823-844, Septiembre 2008.

De la O Campos, Ana Paula. 2015. "Empowering Rural Women through Social Protection." Rural Transformations Technical Paper Series, No. 2. Rome: FAO, 2015.

Flowers, Andrew. 2016. "What Would Happen If We Just Gave People Money?" *Fivethirtyeight Newsletter*, visto en http://fivethirtyeight.com/features/universal-basic-income/?ex_cid=newslettter

Molyneux, Maxine con Nicola Jones y Fiona Samuels. 2016. "Can Cash Transfer Programs Have Transformative Effects?" The Journal of Development Studies. ISSN: 0022-0388 (impresión) 1743-9140 (en línea), http://www.tandfonline.com/loi/fids20.

Molyneux, Maxine. 2008. "Conditional Cash Transfers: A Pathway to Women's Empowerment?" Institute of Development Studies. Working Paper No. 5. Brighton. Visto en: http://www.pathwaysofempowerment.org/PathwaysWP5-website.pdf

---. 2006. "Mother at the Service of the New Policy Agenda." *Journal of Social Policy and Administration*, Volumen 40, 2.3

Plagerson, Sophie y Marianne S. Ulriksen. 2015. "Cash Transfer Programs, Poverty Reduction, and Economic Empowerment of Women in South Africa." Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, Documento de Trabajo No. 4/2015

Rosenberg, Tina. 2013. "The Benefits of Cash Without Conditions." *New York Times*, Agosto 28, 2013.

Mujeres trabajadoras informales y acceso a la protección social

Por Rachel Moussié
Asesora de Protección Social, *Las Mujeres en el Empleo Informal: Globalización y Organización (WIEGO)*

Cada año en marzo celebramos y recordamos las luchas de las mujeres por la igualdad de

Rachel Moussié

derechos con el Día Internacional de la Mujer y la reunión anual de la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Comisión se reúne anualmente para supervisar y examinar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y mantener los principios de derechos humanos consagrados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La 61ª sesión de la Comisión, celebrada en Nueva York del 13 al 24 de marzo, examinó el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo. Representó una oportunidad importante para reflexionar sobre la posición de la mujer en el mercado de trabajo y su implicación en su acceso e inclusión en los sistemas de protección social.

El sector informal ha continuado creciendo y adquiriendo diferentes formas, tanto en el Norte como en el Sur. Hoy en día, las mujeres son más propensas que los hombres a encontrar empleo en la economía informal. Los trabajadores informales representan el 83% de las trabajadoras en Asia meridional, el 74% en el África subsahariana y el 54% en América Latina y el Caribe.[13] Dentro de la economía informal, las mujeres tienen más probabilidades de ser trabajadoras por cuenta propia o asistentes de familiares.[14] Algunas mujeres también pueden estar en un empleo asalariado como trabajadoras domésticas. La segmentación de género en la economía informal significa que las mujeres se encuentran en las formas más vulnerables de empleo. Pueden trabajar como vendedores callejeros y de mercado, recolectores de basura, trabajadores domésticos y trabajadores en el hogar. Las mujeres trabajadoras informales obtienen ingresos bajos, tienen más probabilidades de vivir en la pobreza y no tienen acceso a la protección social mediante su empleo.

El marco desarrollado por Lund y Srinivas nos ayuda a comprender mejor los riesgos y las vulnerabilidades que enfrentan los trabajadores informales, así como las posibilidades de extender la protección social.[15] El marco comprende el riesgo, la vulnerabilidad y la protección mediante un análisis de las intersecciones entre el trabajo (sector de empleo, situación en el empleo y lugar de trabajo), la etapa en el ciclo de vida y el género. Diferentes sectores de trabajo, diferentes lugares de trabajo y diferentes estatus en el empleo exponen a las trabajadoras informales a diferentes tipos de riesgo y plantean diferentes posibilidades de protección. Los recicladores que trabajan por cuenta propia que trabajan en vertederos pueden estar expuestos a un conjunto diferente de riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo que los trabajadores domésticos que trabajan en una vivienda privada. El trabajador doméstico tiene un empleador y puede incorporarse más fácilmente a los regímenes tradicionales de seguridad social, mientras que los recicladores autónomos no pueden hacerlo. El reciclador debe comprometerse con el municipio local con el fin de hacer su lugar de trabajo más

[13] Vanek, J., M. Chen, F. Carré, J. Heintz y R. Hussmanns. (2014) Statistics on the Informal Economy: Definitions, Regional Estimates & Challenges. WIEGO Working Paper (Statistics) No 2. WIEGO. WIEGO.

[14] Chen. M. (2012). The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies. WIEGO Working Paper No. 1. WIEGO.

[15] Lund, F. y Srinivas, S. 2000. Learning from experience: A gendered approach to social protection for workers in the informal economy. OIT

seguro, mientras que los trabajadores domésticos son más propensos a participar con los departamentos de trabajo.

Los trabajadores informales identifican el cuidado de la salud y la seguridad del ingreso en la vejez como medidas de protección social prioritarias. Se sabe que las mujeres son más propensas que los hombres a consultar los servicios de salud a lo largo de sus ciclos de vida debido a sus necesidades de salud sexual y reproductiva y a su mayor esperanza de vida. A medida que las mujeres asumen una responsabilidad desigual por el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, también asumen los costos en términos de tiempo e ingresos si un niño u otro miembro del hogar está enfermo y requiere atención médica. Pueden perder en un día de trabajo para acceder a los servicios de atención de la salud o para el cuidado de los enfermos en el hogar. La falta de servicios de salud pública de calidad empuja a los trabajadores informales a utilizar sus limitados ahorros para pagar los servicios de salud y los medicamentos.

Debido a la segmentación de género en el mercado de trabajo y años de desventaja económica acumulada, las mujeres tienen menos probabilidades de beneficiarse de una pensión.[16] Los bajos ingresos y la ausencia de pensiones, ahorros o activos obligan a muchas mujeres trabajadoras informales a seguir trabajando incluso en su vejez sin tener acceso a los servicios de atención que necesitan. Las mujeres mayores realizan su trabajo remunerado o no remunerado en la economía informal junto al cuidado no remunerado y el trabajo doméstico. En Tailandia, por ejemplo, muchas mujeres mayores asumen trabajo en casa para seguir ganando un ingreso mientras cuidan a los nietos que quedan a su cuidado. Una mayor esperanza de vida para las mujeres significa que las políticas tendrán que considerar a las mujeres de más edad a medida que evolucionen las tendencias en el envejecimiento de la población.

Imagen 1: Fotografía: Paula Bronstein/Getty Images Reportage. Trabajador a domicilio en Bangkok, Tailandia

Los trabajadores informales de las mujeres también mencionan la necesidad de servicios de cuidado de niños asequibles de calidad para cuidar de sus hijos pequeños. Las protecciones de maternidad son fundamentales tanto para las trabajadoras como para sus hijos, pero los beneficios son más impactantes cuando se complementan con servicios de cuidado infantil de calidad una vez que la madre regresa al trabajo. Sin acceso a los servicios de cuidado infantil, las trabajadoras informales adquieren un trabajo más flexible, irregular y poco remunerado. A medida que hacen malabares entre el cuidado infantil y el trabajo remunerado, su productividad disminuye, lo que provoca ingresos más bajos.[17] Un vendedor callejero de la India se pierde un día de trabajo cuando llueve porque no puede llevar a su hijo pequeño con ella y no hay nadie que cuide al niño en casa. Las mujeres recolectoras de basura en Brasil explican que cuando la guardería pública está

[16] Staab. S. 2015. Protection Women's Income Security in Old Age: Toward Gender Responsive Pension Systems. Documento Normativo No. 3.

[17] Alfers. L. 2016. Our children do not get the attention they deserve: A synthesis of research findings on women informal workers and child care from six membership-based organizations. WIEGO.

cerrada no pueden ir a trabajar.[18]

Las medidas universales de protección social son fundamentales para llegar a las trabajadoras informales. Pueden ser excluidos de los regímenes de subsidio por medio de los que se benefician de ingresos y no se consideran entre los más vulnerables. Sin embargo, sus ingresos son tan bajos e irregulares, y los riesgos que enfrentan a través de su trabajo ya lo largo de sus ciclos de vida son tan altos. La ampliación de los pisos de protección social debe significar un compromiso con la atención sanitaria universal, la protección de la maternidad, las pensiones y el acceso a servicios públicos de calidad como el cuidado infantil. La Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal destaca el papel que la protección social puede desempeñar en la creación de más oportunidades de trabajo decente para los trabajadores informales. Existen mayores posibilidades de inclusión de trabajadores asalariados informales en los regímenes de seguro social debido a la presencia de un empleador, como lo demuestran los esfuerzos cada vez mayores de los gobiernos por extender la protección social a los trabajadores domésticos.[19] Sin embargo, los sistemas universales de asistencia social a través de los pisos de protección social serán más eficaces para llegar a los trabajadores informales independientes.

Imagen 2: Fotografía: Jonathan Torgovnik / Getty Images Reportage.
Kayayei, las mulas humanas, trabajando en el mercado de Kantamanto en Accra, Ghana, llevando cargas pesadas mientras que también cuidan de sus hijos.

Durante este mes en que celebramos la lucha de las mujeres por la igualdad de género, también podemos mirar a las mujeres trabajadores informales que están construyendo organizaciones de trabajadores para reclamar sus derechos laborales y exigir protección social. Las mulas humanas de Ghana, conocidas como *kayayeis,* se organizaron para acceder al Plan Nacional de Seguro de Salud. Sus ganancias eran tan bajas que no podían pagar las primas anuales.[20] A través de compromisos con el gobierno se estableció una nueva prima reducida para que pudieran acceder al plan. En Brasil, las cooperativas de recolección de residuos en Belo Horizonte exigieron más gasto público en cuidado infantil público a través de presupuestos participativos e instaron a la municipalidad a abrir centros de cuidado infantil durante sus horas de trabajo desde temprano en la mañana hasta la noche.[21] La organización de los servicios de atención de la salud, los servicios de cuidado infantil y las pensiones universales son también un punto de entrada eficaz para movilizar a las mujeres trabajadoras informales y fortalecer sus organizaciones.

Referencias

Alfers, Laura. (2016) Our children do not get the attention they deserve: A synthesis of research findings on women informal workers and child care from six membership-based organizations. WIEGO.

[18] Ibíd.

[19] OIT. 2016. Formalizing Domestic Work. Ginebra: Suiza

[20] Alfers. L. 2012. The Ghana National Health Insurance Scheme: Assessing Access by Informal Workers. WIEGO. Durban: Sudáfrica

[21] Moussié. R. 2017. Women Informal Workers Mobilizing for Child Care. WIEGO.

Alfers, Laura. (2012) The Ghana National Health Insurance Scheme: Assessing Access by Informal Workers. WIEGO. Durban: Sudáfrica

Chen, Martha Alter. (2012) The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies. WIEGO Working Paper No. 1. WIEGO.

ILO. (2016) Formalizing Domestic Work. Ginebra: Suiza

Lund, Frances and Smita Srinivas. (2000) Learning from experience: A gendered approach to social protection for workers in the informal economy. OIT

Moussié, Rachel. (2017) Women Informal Workers Mobilizing for Child Care. WIEGO.

Staab, Silke. (2015) Protection Women's Income Security in Old Age: Toward Gender Responsive Pension Systems. Documento Normativo No. 3. ONU Mujeres

Vanek, J., M. Chen, F. Carré, J. Heintz y R. Hussmanns. (2014) Statistics on the Informal Economy: Definitions, Regional Estimates & Challenges. WIEGO Working Paper (Statistics) No 2. WIEGO. WIEGO.

Acerca de WIEGO: Las mujeres en el empleo informal: globalización y organización es una red mundial de investigación, política y acción que busca mejorar la situación de los trabajadores pobres, especialmente las mujeres, en la economía informal. WIEGO construye alianzas con tres distritos electorales: organizaciones basadas en la membresía de trabajadores informales, investigadores y estadísticos que trabajan en la economía informal y profesionales de agencias de desarrollo interesadas en la economía informal. WIEGO persigue sus objetivos ayudando a construir y fortalecer redes de organizaciones de trabajadores informales; realizar análisis de políticas, investigación estadística y análisis de datos sobre la economía informal; proporcionar asesoramiento en materia de políticas y convocar diálogos sobre políticas sobre la economía informal; y documentar y difundir buenas prácticas en apoyo de la fuerza de trabajo informal. Para más información visite: www.wiego.org

La protección social y la agenda transformadora: un enfoque en derechos y género

Por Julie Newton
Asesora Principal, Royal Tropical Institute (KIT), Ámsterdam

Abordar la desigualdad de género mediante la protección social puede lograrse a bajo coste utilizando modificaciones simples de diseño (por ejemplo, realizar un análisis de riesgos antes del diseño e incluir vínculos con intervenciones complementarias de sensibilización, particularmente dirigido a las mujeres) junto con la inversión en la generación de capacidad para su implementación a nivel de base.

Una perspectiva de género no es un complemento opcional, sino una parte integral de la política y la programación de protección social si se quiere lograr un cambio sostenible a largo plazo. Con una perspectiva de género, la protección social tiene el potencial de transformar las circunstancias sociales y económicas desiguales a nivel sistémico. Esa "protección social transformadora" debe tener

en cuenta los diferentes riesgos experimentados por mujeres y hombres a lo largo de su ciclo de vida desde la fase de diseño.
La aplicación de una perspectiva de género a la protección social requiere que se traduzca en planes de despliegue e implementación, los cuales deben estar respaldados por recursos adecuados y estar constantemente rastreados a lo largo del tiempo.
Sin una perspectiva de género, la protección social puede reforzar los estereotipos de género tradicionales, aumentar el tiempo de pobreza de las mujeres e incluso provocar violencia de género.

El cambio hacia una agenda de promoción y transformación reconoce que las transferencias de recursos por sí solas no son suficientes para garantizar que todos (incluidos los marginados y vulnerables) puedan beneficiarse igualmente de las oportunidades creadas mediante el crecimiento y que también se requiere una perspectiva de género. Esto implica mirar *dentro de la familia* para entender quiénes se benefician de varios instrumentos, en particular cómo abordan diferentes necesidades prácticas y estratégicas, además *de más allá de los hogares* y las *comunidades* hacia las estructuras de desigualdad que influyen en los diferentes riesgos y oportunidades que experimentan mujeres y hombres en varios puntos de su ciclo de vida. En este caso, un análisis de género es clave para comprender cómo los roles socialmente construidos de las mujeres y los hombres influyen en su exposición a diferentes riesgos, su capacidad de respuesta y, en consecuencia, cómo se benefician (o no) de la protección social.

Hasta ahora, pocos programas de protección social han tratado de abordar los riesgos sociales relacionados con la discriminación social y la desigualdad de género. Para las mujeres, éstas incluyen la limitada toma de decisiones dentro del hogar y el poder de negociación, el tiempo de pobreza resultante de las responsabilidades laborales no remuneradas y el cuidado de la familia, y la voz limitada dentro de las comunidades que impiden a las mujeres reclamar sus derechos y beneficios. El tipo de riesgos enfrentados también cambia a lo largo del ciclo de vida de una mujer; por ejemplo, las niñas que asisten a la escuela y las adolescentes pueden verse impedidas de ir a la escuela debido a las normas sociales o quedar atrapadas en el matrimonio precoz debido a la pobreza. Pocos programas de protección social han buscado explícitamente transformar las relaciones de género como objetivo primordial.[22] En el peor de los casos, algunos planes no son conscientes del género y pueden resultar perjudiciales (por ejemplo, exacerbar la violencia doméstica), o sólo abordar las necesidades prácticas de género de las mujeres sin cuestionar los estereotipos de género.

La ampliación de la agenda de protección social hacia objetivos transformadores y distributivos se traduce en un cambio de las soluciones a corto plazo hacia enfoques a largo plazo que aborden las barreras estructurales que sustentan la pobreza. Ello reconoce que se requiere un énfasis en la *igualdad* y los *derechos*, además de la protección económica, para sacar a los hogares de la pobreza. En lugar de "sólo" aumentar el consumo y los resultados básicos de bienestar para los más pobres, la protección social transformadora aborda la dinámica de su marginación y exclusión que subyace a los desequilibrios de poder. **La protección social transformadora utiliza estrategias de empoderamiento social para abordar las cuestiones de la exclusión social y la equidad desde el principio mediante la introducción de intervenciones centradas**

[22] Con algunas excepciones, como el programa de *Desafío a las Fronteras de Reducción de la Pobreza* de Bangladesh, implementado por BRAC y *Estancias* de México, que apoya el trabajo de prestación de cuidados de las mujeres para promover la participación de las mujeres en la mano de obra remunerada.

en la acción colectiva y la construcción de la voz y el poder de decisión de las mujeres, junto con instrumentos más tradicionales como las transferencias sociales y el seguro social, además de los vínculos con los servicios sociales clave.

Un enfoque basado en los derechos de la protección social tiene varias ventajas desde una perspectiva de género. Posiciona la protección social como una herramienta poderosa para abordar un sistema más amplio de desigualdad. Mueve la agenda más allá de los argumentos instrumentales que se centran en las mujeres como una bala mágica para aliviar la pobreza. Un enfoque basado en los derechos examina *cómo* hacer que la protección social sirva al objetivo de la igualdad de género desde el principio, en lugar de simplemente mirar los impactos diferenciales en mujeres y hombres.

Por ejemplo, la protección social puede utilizarse de manera más estratégica para crear espacios para las voces de las mujeres en las decisiones y acciones que van más allá de la protección social a las cuestiones relacionadas con la obtención de más oportunidades de empleo para las mujeres y los estereotipos de género. Con un enfoque en la dinámica de género, mira más allá de las "mujeres" a las relaciones entre individuos en un contexto social dado, lo que significa extender el papel de hombres y niños, así como reconocer la diversidad entre diferentes mujeres según su posición en otras relaciones sociales y en diferentes momentos de su ciclo de vida. Implica mirar las muchas facetas diferentes de la identidad de una persona (género, edad, raza, religión, etc.), que pueden intersectarse para crear experiencias únicas de opresión o privilegio. Desde el punto de vista de la protección social, la protección social está más explícitamente posicionada como un derecho universal que los ciudadanos pueden reclamar del Estado como el encargado de abordar los factores que conducen a la desigualdad en varios puntos de su ciclo de vida. Estos incluyen el derecho a la atención médica básica y a la seguridad de los ingresos de los niños (por ejemplo, Child Grant en Sudáfrica), el derecho a la seguridad básica de los ingresos cuando no pueden trabajar (por ejemplo, cuando están desempleados, en permiso de maternidad o debido a discapacidad) y el derecho a una pensión de vejez. Esto difiere de la mayoría de las intervenciones de empoderamiento económico, que pueden contribuir a la voz y el poder económico de las mujeres individuales, pero no siempre tienen en cuenta las diversas vulnerabilidades el riesgo en el ciclo de vida de una persona cuando no pueden trabajar o ejercer su voz y poder por diversas razones, incluyendo sus responsabilidades de cuidado.

Recomendaciones: ¿qué pueden hacer los gobiernos para que la protección social sea más sensible al género?

Debido a que las normas y dinámicas de género son complejas y varían a lo largo del ciclo de vida, es vital que se aplique una perspectiva de género en la **fase de diseño** para identificar el enfoque y la combinación más eficaces de los instrumentos de protección social. Luego se requiere un seguimiento constante durante la implementación con mecanismos efectivos de seguimiento y gobernabilidad para rastrear el progreso y asegurar que los instrumentos de protección social consideren el género (**ver Tabla 1**). Las recomendaciones clave sugeridas por los expertos (Holmes y Jones, 2013, Sepulveda y Nyst, 2012) que trabajan en este campo incluyen las siguientes:

Recomendación 1: Asegurar que el diseño de los programas se base en un análisis exhaustivo de las necesidades económicas y sociales de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida

La protección social debe respetar y reconocer el papel de la mujer como proveedoras de atención no remunerada, sin reforzar los patrones de discriminación y los estereotipos negativos. Se deben tomar medidas para promover el valor del trabajo asistencial y

combinar la responsabilidad de la sociedad y el Estado con la prestación de cuidados, al tiempo que se alienta a los hombres a participar más activamente en el apoyo y cuidado de los miembros de la familia. Esto garantizará que las intervenciones del programa comprendan las diferentes necesidades de género de hombres y mujeres y permitan una mejor planificación para vincularse con programas y servicios complementarios que respalden necesidades prácticas y estratégicas. Con ese fin, los programas deberían estar diseñados para:

- Proporcionar instalaciones de cuidado de niños en las que las mujeres se sientan cómodas dejando a sus hijos e involucrando a los hombres en discusiones sobre roles y relaciones de género,
- Elaborar un mapa de las redes informales de apoyo a la protección social y vigilar las repercusiones de la protección social en esas redes durante la ejecución, a fin de garantizar que no se erosionen,
- Proporcionar salarios iguales para las obras públicas y asignar "trabajo apropiado" (así como desafiar los estereotipos de género del "trabajo apropiado"),
- Institucionalizar mejores vínculos con iniciativas complementarias mediante la participación de las diversas partes interesadas (el gobierno, el sector privado, los sindicatos, la sociedad civil y las organizaciones activistas de mujeres) para respaldar los vínculos con programas sobre educación, nutrición, y sesiones de sensibilización sobre las vulnerabilidades específicas de cada género (por ejemplo, la violencia de género),
- Fomentar un modelo dinámico de cooperación generacional y de género que tenga el potencial de generar resultados positivos para todos los miembros del hogar, incluyendo a los padres, que de otro modo están marginados de las responsabilidades de cuidado,
- Mejorar la capacidad productiva de las mujeres mediante la integración de servicios que protejan y construyan activos (por ejemplo, salud ocupacional, convenios colectivos, salarios mínimos, legislación, servicios de cuidado de niños) y utilizando fondos sociales para la generación de empleo.

Recomendación 2: Invertir en la creación de capacidad del personal para el diseño y la implementación

Las habilidades de los diseñadores de programas, implementadores y oficiales de seguimiento deben ser construidas para asegurar que el diseño de protección social que considera el género se implemente en la práctica. Esto incluye el fomento de la capacidad de los consultores contratados para evaluar los programas, así como los funcionarios de proyectos que se encuentran en las oficinas de los donantes y el personal sobre el terreno. A menudo los pobres terminan sirviendo a los pobres y se espera que accedan a servicios de baja calidad implementados por personal con poca capacitación. La capacitación debería abarcar las cuestiones de género (incluida la atención a los efectos no deseados, como la violencia de género) y dar una orientación clara sobre las líneas organizativas de responsabilidad, establecer contacto con la comunidad y proporcionar asesoramiento a los beneficiarios.

Recomendación 3: Integrar el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje relacionados con el género en los programas de protección social

Asegurar que el género se integre más eficazmente en los programas de protección social requiere mejores datos desagregados por sexo y edad sobre temas como el control sobre los recursos y la toma de decisiones dentro del hogar. Hay una serie de nuevas métricas para medir el empoderamiento, que pueden usarse para rastrear los cambios más significativos en las relaciones de género y poder. Estos cambios deben ser rastreados de forma continua para informar el diseño de la protección social transformadora. Para ello es necesario contar con recursos adecuados para

incorporar sistemas innovadores de seguimiento, evaluación y aprendizaje a las líneas y planes presupuestarios. También requiere que se preste apoyo a los ejecutores locales para traducir las características innovadoras en la práctica.

Recomendación 4: Fortalecer el empoderamiento, la defensa y la representación de las mujeres

Los programas de protección social deben contar con fuertes mecanismos formales de consulta y colaboración con mujeres y hombres desde la fase de diseño hasta la implementación, así como en la supervisión y la gobernanza en curso. Las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de activistas de mujeres pueden apoyar el fortalecimiento de los movimientos populares que se centran en lograr que los gobiernos y los donantes sean responsables. Otros pasos incluyen:

- Invertir en la concienciación de la comunidad sobre los derechos y beneficios (por ejemplo, como en el *Plan Nacional de Garantía de Empleo Rural de Mahatma Gandhi*, que enfatiza el derecho de las personas a trabajar),
- Involucrar a los padres, hermanos e hijos a través de diálogos comunitarios y sesiones de sensibilización para que apoyen a sus esposas, madres e hijas y promuevan el compartir la atención de la familia reproductiva, apoyen las actividades empresariales de las mujeres y fomenten la educación de las hijas,
- Aumentar la visibilidad sociopolítica de las mujeres a través de la representación política en el gobierno local, intervenciones legales dirigidas a asegurar que la legislación sea formulada de manera equitativa, educación y sensibilización,
- Crear espacios seguros para que las mujeres expresen sus preocupaciones invirtiendo en canales más participativos y espacios seguros para que las mujeres participen activamente en la gobernanza de la protección social, así como mecanismos de queja,
- Invertir en interfaces comunitarias / programáticas eficaces que permitan a las mujeres y los hombres articular sus puntos de vista de manera significativa (por ejemplo, a través de procesos de auditoría social centrados en mecanismos de quejas y apoyo de mentores para las mujeres).

Tabla 1. Consideración de las cuestiones de género en la formulación de políticas y la programación en materia de protección social

Actividad	Puntos de entrada para abordar el género
Diseño Programa y Políticas	• Asegurar una identificación y un análisis claros y participativos de vulnerabilidades económicas y sociales de género (por ejemplo, diferentes funciones en el hogar, tiempo de pobreza entre mujeres y niñas debido a responsabilidades domésticas, participación limitada en la toma de decisiones, barreras lingüísticas, violencia y abandono, movilidad Restricciones, acceso desigual a los recursos productivos, etc.), necesidades, intereses y prioridades.
Implementación	• Desarrollar capacidad adaptada y continua para los objetivos relacionados con el género (para los participantes del programa masculino y femenino e implementadores), • Realizar la creación de capacidad para que la gobernanza de las instituciones pueda comprender las cuestiones de igualdad de género de modo que se integren en las leyes, las políticas y la asignación de recursos para apoyar el desarrollo de la voluntad política para lograr el cambio, • Promover un fuerte compromiso para abordar las vulnerabilidades de género, • Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la participación tanto de las mujeres como de los hombres en el gobierno y la implementación de los programas, • Garantizar una financiación suficiente a medio y largo plazo.
Supervisión y Evaluación	• Recopilar, analizar y difundir datos o indicadores desagregados por sexo y edad, • Asegurar la participación de hombres y mujeres, • Evaluar los esfuerzos para abordar la desigualdad de género, • Capturar los avances en la lucha contra las vulnerabilidades tanto económicas como sociales.
Gobernanza y Responsabilidad	• Involucrar activamente a hombres y mujeres en mecanismos para proporcionar información sobre la protección social

Fuente: Adaptado de Holmes y Jones (2010b)

Referencias y recursos clave

Webs relacionadas con instrumentos y herramientas

- Plataforma de protección social y derechos humanos: http://socialprotection-humanrights.org/key-issues/gender/
- Dossier INCLUDE sobre protección social: http://www.ascleiden.nl/content/webdossiers/social-protection-africa
- Dossier The Broker: http://thebrokeronline.eu/Articles/Resources-on-social-protection
- Dossier OIT: https://www.ilo.org/gimi/gess/ShowMainPage.do
- Herramientas de género ODI : http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/6262.pdf
- Diccionario de movimientos feministas: http://www.wluml.org/sites/wluml.org/files/feminist-movement-builders-dictionary-jass.pdf
- Informe ONU-Mujeres: http://socialprotection-humanrights.org/resource/progress-of-the-worlds-women-transforming-economies-realizing-rights/
- Investigación del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) sobre protección social http://www.ifpri.org/topic/social-protection
- Guía de la FAO sobre investigación cualitativa sobre el empoderamiento económico de las mujeres y la protección social: http://www.fao.org/3/a-i4420e.pdf
- Save the Children: recursos para la protección social de los niños http://www.savethechildren.org.uk/sites/default/files/docs/Children_and_Social_Protection_Jan_07_1.pdf
- Protección social y Nutrición: http://www.fao.org/fsnforum/forum/discussions/social-protection-nutrition

La aplicación de una perspectiva de género en la protección social requiere trasladarla a planes de implantación e implementación, respaldados por recursos adecuados y constantemente supervisados a lo largo del tiempo.
Sin una perspectiva de género, la protección social puede reforzar los estereotipos de género tradicionales, aumentar el tiempo de pobreza de las mujeres e incluso provocar violencia de género.

Referencias

Berhane, G., Hoddinott, J., Kumar, J., Tafesse, N., Diressie, A., Yohannes, M., SabatesWheeler, R., Handino, R. y Lind, J. (2011) *Evaluation of Ethiopia's food security program: documenting progress in the implementation of the Productive Safety Nets Programme and the Household Asset Building Programme*. Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS), Brighton.

Cherrier, C., Gassmann, F., Mideros Mora, A. y Mohnen, P. (2013) *Making the investment case for social protection: methodological challenges with lessons learnt from a recent study in Cambodia*. UNICEF Documento de Trabajo 2013–06, UNICEF Instituto de Investigación, Florencia

Holmes, R. y Jones, N. (2009) *Putting the social back into social protection*. Nota Informativa, Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Londres

Holmes, R. y Jones, N. (2010a) *Rethinking social protection: using a gender lens*. ODI Documento de Trabajo 320, Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Londres

Holmes, R. y Jones, N. (2010b) *Social protection programming: the need for a gender lens*. ODI Documento Informativo 63, Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Londres

Holmes, R. y Jones, N. (2010c) *How to design and implement gender-sensitive social protection programmes*. Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Londres

Holmes, R. y Slater, R. (2012) *Social protection and gender: a life-cycle approach*. AusAid Pacific Social Protection Series: Poverty Vulnerability and Social Protection in the Pacific, Commonwealth of Australia.

Holmes, R. y Jones, N. (2013) *Gender and social protection in the developing world: beyond mothers and safety nets*. Zed Books, Londres

ILO (2012) *Towards effective and fiscally sustainable social protection floors*. OIT, Ginebra

INCLUDE (nd) *The business case for social protection in Sub-Saharan Africa*. Knowledge Platform on Inclusive Development Policies (INCLUDE), http://includeplatform.net/theme-main/social-protection/

INCLUDE (nd) *The business case for social protection in Sub-Saharan Africa*. Knowledge Platform on Inclusive Development Policies (INCLUDE), http://includeplatform.net/theme-main/social-protection/

En el camino hacia la Conferencia Mundial Conjunta sobre Trabajo Social, Educación y Desarrollo Social en Dublín en julio de 2018

Representantes del Consejo Internacional de Bienestar Social, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales se reunieron los días 7 y 8 de marzo de 2017 en Dublín, Irlanda, para debatir cuestiones importantes relacionadas con la preparación de la próxima conferencia mundial sobre trabajo social, educación y desarrollo social. La Conferencia Mundial Conjunta se celebrará en Dublín los días 4 y 7 de julio de 2018 bajo el lema "Sostenibilidad ambiental y comunitaria: soluciones humanas en una sociedad en evolución". El objetivo es reunir por lo menos 2000-2500 académicos, educadores y profesionales para discutir los temas candentes del desarrollo sostenible en el contexto del trabajo social y la práctica de desarrollo social.

Los participantes de la reunión preparatoria mencionada analizaron todos los detalles del proceso preparatorio, comenzando con el programa de la próxima conferencia, y proporcionando sus comentarios sobre los temas seleccionados por el comité científico. Todos los oradores principales sugeridos fueron aprobados, pero la lista sigue abierta para atraer a otras distinguidas personalidades como presentadores, entre ellos ex políticos prominentes.

Se decidió que con el fin de asegurar buenas discusiones, el simposio y los talleres deberían ser más interactivos, similares a un formato de panel / debate, mientras que se debería buscar cierto equilibrio entre las presentaciones orales y las sesiones interactivas. El Tercer Informe de la Agenda Global será presentado durante la conferencia, y su preparación está cobrando impulso en este momento.

Se aclaró que para presentaciones y resúmenes el uso de sitio web y APP podría ser una opción mejor que las unidades USB y materiales impresos. Se sugirió que el sitio

web de la conferencia debería estar abierto durante más de 2 años. Los resúmenes de las ponencias que ofrecen estilos de presentación diversos e interactivos (por ejemplo, el uso de los medios sociales, ayudas visuales alternativas, aportaciones conjuntas con los usuarios del servicio, etc.) son bienvenidos. Se podría considerar una publicación especial con resúmenes seleccionados de la conferencia. También se discutieron los canales de comercialización de la conferencia (sitio web y enlaces eternos, medios sociales), así como estrategias de publicidad y patrocinio.

La gestión de las becas de la conferencia también fue aclarada por los tres organismos globales y el comité organizador local. La presentación de un trabajo de investigación a este respecto sería facultativa. Se pondrá énfasis en las personas que son una gran adición a la conferencia, tanto como académicos y educadores, así como los profesionales del desarrollo social. Se proporcionará interpretación simultánea, con el inglés, el español y el francés como los idiomas oficiales.

Se decidió conmemorar el 90 aniversario de la convocación de la primera conferencia internacional sobre trabajo social en París en 1928 -que posteriormente se convirtió en un órgano permanente, dando nacimiento a las tres organizaciones asociadas- durante la Conferencia Mundial Conjunta celebrada en Dublín en 2018.

Recursos útiles y enlaces: el hallazgo del mes.

Tendencias globales: desafíos y oportunidades en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, *UNRISD, marzo de 2017*

Este informe conjunto PNUD-UNRISD, escrito por Esuna Dugarova y Nergis Gulasan, evalúa las tendencias recientes en seis áreas críticas que se reflejan directamente en los ODS o son tan importantes que es probable que condicionen las perspectivas de lograr todos los objetivos. Estas seis "mega-tendencias" están relacionadas con la pobreza y las desigualdades, la demografía, la degradación ambiental y el cambio climático, las conmociones y crisis, la cooperación para el desarrollo y la financiación para el desarrollo y la innovación tecnológica.

Para obtener información adicional: http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpPublications)/1B970CE3C63126F2C12580E40037BBBC?OpenDocument

Considerar el trabajo de la mujer: Medir la economía de género en el mercado y en el hogar. ***NAT Bulletin, Número 11, Enero 2017***

Este número del Boletín de la NTA se centra principalmente en medir el trabajo de las mujeres en el mercado y más allá. Se basa en un análisis proporcionado por los equipos de investigación "Counting Women's Work" en Ghana, México, Senegal, Vietnam y Estados Unidos.

Para informacion adicional: http://www.eastwestcenter.org/system/tdf/private/ntabulletin011.pdf?file=1&type=node&id=35955

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address